ADENDA N° 01/2019

Coronel Oviedo, 19 de Junio de 2019

Ref.: LPN Nº 02/2019- ID 364.522

La Gobernación del Caaguazú de Caaguazú comunica a los oferentes participantes de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2019 "**Adquisición de Merienda Escolar**" que a través de la presente Adenda se procede a realizar modificaciones, que pasarán a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.-

SECCIÓN II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

b.2.Capacidad Técnica: En base a un relatorio a presentar indicar:

Capacidad en el suministro, entrega y descarga en sitio del producto ofertado:

Disponer con medios de transporte propios o tercerizados en cantidad suficiente: como mínimo 3 (tres) vehículos para la distribución de la leche, alimentos sólidos y banana, con el Certificado de Habilitación vigente por el SENACSA para la distribución de los alimentos, para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los productos para la merienda escolar a los efectos de esta licitación.

Estructura interna y técnica con la que el Oferente cuenta:

Contar con un depósito dentro del Departamento de Caaguazú de 300 (trescientos) metros cuadrados como mínimo totalmente cerrado, para el almacenamiento de los productos, acreditable con el título de propiedad, o alternativamente, de no ser propietario, el Oferente deberá presentar con su oferta una Declaración Jurada de Intención de Contrato de arrendamiento de un local con dichas características refrendado por el propietario del inmueble, con cualquier de los casos, el oferente deberá acompañar estos documentos con una certificación de calidad que acredite la estandarización de sus procedimientos de logística y/o distribución de productos alimenticios para consumo humano.-

En base a lo arriba solicitado la Unidad Operativa de Contratación y conjuntamente con el Comité de Evaluación, se reservan el derecho de efectuar las verificaciones in situ de la infraestructura con que cuenta el Oferente para corroborar los requisitos declarados.-

MUESTRAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

Los Oferentes deberán presentar junto con su oferta, como evidencia documentada, 4 (CUATRO) muestras del bien ofertado, por cada ítem ofertado, cuyo vencimiento no sea inferior a: 15 (quince) días contados desde la recepción para los ítems:

- Ítem: Leche Fluida UAT
- Ítem: Galletita Dulce.
- Ítem: Cereal
- Ítem: Chipita.
- Ítem: banana – No se requiere muestra.

Al momento de recibir las muestras se labrará un acta de recepción, en el que se registrará los datos del bien especificado en el rótulo, la descripción y cantidad de artículos presentados, así como la fecha y hora de recepción, se presentará conjuntamente con las muestras el informe de ensayo del fabricante del instituto nacional de tecnología y normalización de cada ítem ofertado

Lic. Cristian Alegma Benítez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

UOC
Gobernación del V Dpto. Caaguazú

cuya realización no exceda los sesenta días previos a la presentación o bien a criterio del comité de evaluación mediante solicitud por escrito al oferente. La no presentación del informe será motivo de descalificación.

Las muestras serán consideradas requisito indispensable para la evaluación de las ofertas. Las muestras serán evaluadas conforme a los criterios y parámetros establecidos en la Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación".

Cada unidad de muestra deberá estar debidamente identificada para su correcta individualización y evaluación, estas muestras llevarán adherida una etiqueta o rótulo con los datos completos del oferente y referencia de la Licitación.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS SOLICITADAS EN LA FORMA Y PLAZO ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA PARA PRESENTACIÓN DE MUESTRA:

La muestra será presentada en la Oficina de la UOC de la Gobernación Departamental de Caaguazú.

Los oferentes deberán presentar, en una caja de cartón, todas las muestras debidamente identificadas al momento de la apertura de ofertas y en la cantidad solicitada. Para su correcta individualización la caja llevará adherida una etiqueta o rótulo con los datos completos del oferente y referencia de la Licitación, además de la descripción y detalle de la cantidad de bienes que hay en el interior de la caja.

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

.....
Lic. Cristian Aldama Benítez
Director U.O.C.